



Interpelación en el Senado

## El ministro de Industria, Energía y Turismo informa sobre la política energética en el Senado

- Con la reforma energética se ha eliminado el déficit de tarifa y se garantiza la estabilidad financiera del sistema eléctrico.
- En el año 2014 el déficit estará en equilibrio o con un pequeño superávit.
- El nuevo esquema retributivo de las energías renovables otorga una rentabilidad razonable a las instalaciones a lo largo de toda la vida útil del proyecto, que actualmente se ha fijado en el entorno del 7,5 por 100 para cada instalación tipo.

12.05.15. El ministro de Industria, Energía y Turismo, José Manuel Soria, ha informado esta tarde en el Senado sobre la política energética del Gobierno. El ministro ha comenzado su intervención haciendo referencia al sistema eléctrico y señalando que a principios de la legislatura éste se encontraba en una situación insostenible.

A partir de 2005, ha afirmado el ministro, comenzaron a producirse desequilibrios significativos entre los ingresos y costes del sistema (déficit de tarifa), que se disparan a partir de 2008 generándose un déficit de más de 5.000 millones de euros de media cada año. Para 2013 estaba previsto un déficit adicional de 1.500 millones y un déficit acumulado que alcanzaba los 10.500 millones de euros. Esto era insostenible para la economía con un impacto demoledor sobre consumidores y empresas.

Soria ha destacado que la reforma del sector eléctrico ha servido para afrontar los problemas que tenía el sector: de suministro, de competitividad y de sostenibilidad financiera, con un creciente déficit.

Por este motivo, el Gobierno ha llevado a cabo una reforma eléctrica entre 2013 y 2014 encaminada a garantizar el suministro al mínimo coste posible para el consumidor y fomentar la competencia. Así, se ha disminuido la retribución a las actividades de transporte y a las de la distribución y se ha creado un nuevo sistema de fijación de precios, el Precio Voluntario del Pequeño Consumidor, que es más eficiente y transparente al basarse en los precios de mercado.

Con la reforma, ha señalado el ministro, se ha eliminado el problema del déficit de tarifa. En 2013 éste fue de 3.540 millones de euros, puesto que las medidas adoptadas para atajar este problema no empezaron a ser perceptibles hasta el ejercicio 2014. En 2014 las previsiones son que esté en equilibrio o con un pequeño superávit y en 2015 se espera obtener un superávit en el sistema.

## **Nuevo marco de energías Renovables**

Por lo que se refiere al nuevo marco de las energías renovables, el ministro ha destacado que el nuevo marco establecido para las energías renovables, cogeneración y residuos se ha materializado, en el real decreto Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, y en varias órdenes ministeriales.

Esta reforma permitirá reducir los costes del sistema eléctrico en unos 1.700 millones de euros anuales, según la CNMC, aportando estabilidad financiera al sistema con carácter definitivo al tiempo que otorga una rentabilidad razonable a cada instalación tipo a lo largo de su vida útil.

La nueva normativa, que sustituye al anterior sistema de primas, forma parte de la profunda reforma emprendida por el Gobierno para equilibrar el sistema eléctrico, impidiendo que se vuelvan a generar nuevos déficits y dando estabilidad regulatoria y certidumbre a los inversores.

Con la reforma del sistema se ha buscado tanto aumentar los ingresos como reducir los costes del sistema, con el mínimo impacto para el consumidor.

El nuevo esquema retributivo garantiza la estabilidad financiera del sistema eléctrico con carácter definitivo, al tiempo que otorga una rentabilidad razonable a las instalaciones a lo largo de toda la vida útil del proyecto, que

actualmente se ha fijado en el entorno del 7,5 por 100 para cada instalación tipo.

## **Apoyo al carbón nacional**

Sobre el sector del carbón, Soria ha recordado el marco legislativo comunitario que rige sobre este sector y ha hablado sobre el Reglamento 1.407 del Consejo, de 23 de julio de 2002, sobre ayudas estatales a la industria del carbón, que limitaba la producción del carbón subvencionado a lo estrictamente necesario para poder contribuir con ello de manera eficaz al objetivo de la seguridad de suministro. Asimismo, la Decisión 787 del Consejo, de 10 diciembre del año 2010 marca un punto de inflexión al decir: «Las ayudas estatales destinadas a facilitar el cierre de las minas de carbón no competitivas con fecha 31 de diciembre del año 2018.»

El Gobierno firmó el 1 de octubre de 2013 el Nuevo Marco de Actuación para la Minería del Carbón y las Comarcas Mineras 2013-2018 que permite, por una parte, seguir apoyando la actividad minera y, por otra, mantener la protección social para aquellos trabajadores del sector que puedan verse afectados por el cierre de explotaciones mineras no competitivas.

En este marco se concedieron ayudas destinadas a cubrir las pérdidas de la producción corriente de unidades de producción.

El objetivo final es que exista, a partir del año 2018, un sector de la minería energética en España competitivo y que pueda seguir operando sin ayudas públicas, puesto que eso es lo que establece la Decisión 787 de la Unión Europea.

Por otro lado, en la Comisión de Seguimiento del Marco de Actuación para la minería del carbón y las comarcas mineras en el periodo 2013-2018, celebrada el pasado 31 de marzo, se ha analizado la propuesta de un nuevo incentivo a la inversión para la mejora medioambiental y la desnitrificación de las instalaciones de producción de electricidad a partir de carbón autóctono, lo que constituye un incentivo a su consumo. Con este nuevo mecanismo se pretende garantizar el funcionamiento de una minería autóctona competitiva como soporte estratégico de especial relevancia para la seguridad del suministro en el sistema eléctrico español.